



RAWSON,

02 AGO 2023

VISTO:

Expediente N° 999-ME-2022; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto, se tramita la asignación de un (1) cargo Vicedirector jornada simple con destino a la Escuela N° 126 de la ciudad de Comodoro Rivadavia y un (1) cargo Maestro de Grado con destino a la Escuela N° 51 de la localidad de Rio Pico;

Que la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión autoriza dicha asignación; que la Dirección de Personal Docente informa que existe disponibilidad presupuestaria según Decreto N° 02/22 de Distribución de Cargos – Programa 17 – Educación Primaria, a partir del 01 de abril de 2022;

Que la Dirección de Liquidación de Haberes realizó el detalle de costos correspondiente;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver sobre el particular;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

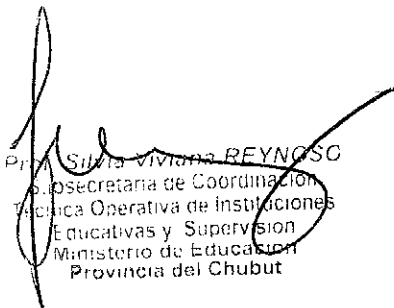
RESUELVE:

Artículo 1°: Asignar a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 126 de la ciudad de Comodoro Rivadavia un (1) Cargo Vicedirector jornada simple, a partir del 01 de abril de 2022.

Artículo 2°: Asignar a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 51 de la localidad de Rio Pico un (1) cargo Maestro de Grado, a partir del 01 de abril de 2022.

Artículo 3°: La presente resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 4°: Regístrese, tome conocimiento la Supervisión Técnica General de Educación Primaria, por el Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Supervisión Seccional Región VI, Supervisión Seccional Región III, comuníquese a la Dirección General de Educación Primaria, Dirección General de Recursos Humanos, al Centro Provincial de Información Educativa, y cumplido, ARCHÍVESE.


Profa. Silvia Viviana REYNOSO
Subsecretaria de Coordinación
Técnica Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut


Sr. José María GRAZZINI AGÜERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT